



NORMAS PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD

Alumnos que quieran simultanear estudios entre dos titulaciones de la UPV, o procedan de otra Universidad, deberán solicitar la simultaneidad de estudios:

¿Cuándo? Cuando haya sido admitido en otra titulación, por preinscripción o por continuación de estudios.

¿Dónde? Debe solicitarlo en la titulación de origen, previo pago de las tasas de traslado correspondientes.

¿Cómo? Presentando solicitud de simultaneidad en la Secretaría de la Escuela, de la titulación de origen.

Requisitos en la ETSID:

El solicitante debe tener superado 60 créditos en la titulación en la que esté matriculado.

Documentación que se debe aportar:

- a) Solicitud
- b) Carta de admisión de la nueva titulación.